



## **BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**FECHA:** 18 de octubre de 2024

**VISTO:**

La obsolescencia del sistema de alumbrado público existente en las principales plazas, caracterizado por la utilización de luminarias convencionales que generan una iluminación deficiente y escasa visibilidad;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mejorar la seguridad ciudadana y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, especialmente en espacios públicos como las plazas;

Que las plazas son espacios públicos de gran importancia para la comunidad, por lo que la mejora de su iluminación repercutirá positivamente en la calidad de vida general de los ciudadanos.

Que las luminarias LED consumen hasta un 80% menos de energía que las tradicionales, lo que se traduce en un ahorro significativo en los costos operativos.

Que las luminarias LED ofrecen una luz más blanca y brillante, que mejora la visibilidad y la seguridad en los espacios públicos.

Que la tecnología LED ofrece múltiples ventajas, tales como mayor eficiencia energética, mayor vida útil de las luminarias, y menor impacto ambiental;



## **BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO**

Que una iluminación adecuada en las plazas contribuye a disuadir conductas indebidas, fomentando una mejor convivencia social;

**POR ELLO;**

**EL BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROPONE EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** Instrumentar los medios necesarios para la modernización del sistema de alumbrado público en las plazas de nuestra ciudad cabecera y las localidades mediante la sustitución de las luminarias existentes por luminarias LED de alta eficiencia.

**Artículo 2º:** Autorizar al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo el proyecto de modernización del alumbrado público, incluyendo la elaboración de los pliegos de licitación, la contratación de los servicios necesarios y la ejecución de las obras.

**Artículo 3º:** Establecer como objetivo principal del proyecto la mejora de la seguridad ciudadana y la calidad de vida en las plazas, garantizando una iluminación uniforme, adecuada y segura en todos los espacios públicos.

**Artículo 4º:** Requerir al Departamento Ejecutivo que, en la ejecución del proyecto, se priorice la utilización de luminarias LED de última generación, que cumplan con las normas técnicas vigentes y que garanticen una óptima eficiencia energética.

**Artículo 5º:** De Forma